



2025

Memoria anual



MEMORIA ANUAL 2025 CONTENIDO

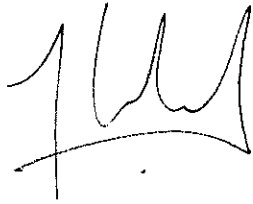
Declaración de Responsabilidad.
Directorio, Comisión Directiva y Administración.
Mensaje del Presidente.
Código de Buen Gobierno Corporativo.
MAPFRE Perú y el Grupo MAPFRE.
Entorno Económico 2025 y perspectivas 2026.
Resumen de la Gestión 2025.
Información Adicional de la Compañía.
Resumen de la Trayectoria Profesional de los Directores y Principales Funcionarios de la Compañía.
Varios.
Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las sociedades peruanas.
Dictamen de Auditores Externos.
Estados Financieros.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros durante el año 2025.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Miraflores, enero 2026



Renzo Calda Giurato
Presidente del Directorio



Pablo Jackson Alvarado
Gerente General

Directorio

Presidente Renzo Calda Giurato
Vicepresidente Luis Carlos Rodrigo Prado

Directores

Pablo Jackson Alvarado
Mariana Rodríguez Risco
Alba San Martín Piaggio
Mateo Moreyra Ocampo
Oscar Caipo Ricci

Comisión Directiva

Presidente Pablo Jackson Alvarado
Vicepresidente Luis Abramovich Ackerman
Vocal Fernando Villón Ruiz
Vocal Juan Luis Jaureguy Rojas
Vocal Marco Trigoso Guevara
Vocal Bernardo Klinge León
Vocal Ernesto Iribar Durán
Vocal Victoria Garcia Poultier

Administración

Gerencia General Pablo Jackson Alvarado
Gerente Bernardo Klinge León
Gerente Luis Abramovich Ackerman
Gerente Ernesto Iribar Durán
Gerente Fernando Villón Ruiz
Gerente Juan Luis Jaureguy Rojas
Gerente Marco Trigoso Guevara
Gerente Victoria García Poultier
Gerente Marco A. Fiocco Fernández Dávila
Gerente José Valega Barco
Gerente Aldo Bernasconi Carozzi
Gerente María del Pilar López Necochea
Gerente Andrés Uribe Kling
Gerente Aarón Foinquinos Mera
Gerente María Amalia De la Jara Fernández
Gerente Francisco José Díaz Odría
Gerente Jorge Perea Ponce
Gerente Carlos Nakandakare Nakama
Gerente Fátima Huamán Samaniego
Gerente Piero Bacigalupo Chuquillanqui
Gerente Diana Nieto Luque

Apoderado Contador General	Luis Alberto Torres Hidalgo
Auditor Interno	Jimmy Cavero Oviedo
Representante Bursátil	Sara Urbina Cueva

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados señores accionistas, clientes y colaboradores:

Es grato poder dirigirme a ustedes para presentar en nombre del Directorio de MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros, la Memoria, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio 2025, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de nuestra Compañía.

El cierre del año 2025 evidencia un significativo incremento de nuestros ingresos marcando un nuevo hito al superar los mil millones de dólares en primas emitidas, por primera vez en la historia. Este crecimiento reafirma nuestra posición como una de las aseguradoras líderes del mercado con una estrategia clara de diversificación de productos y canales de distribución, innovación en nuestra propuesta de valor y calidad de servicio hacia nuestros clientes. A su vez destaca la excelente evolución de los ratios técnicos, los indicadores de rentabilidad, una sólida posición de solvencia y una adecuada remuneración a nuestros accionistas.

A continuación destacamos los principales hitos del ejercicio:

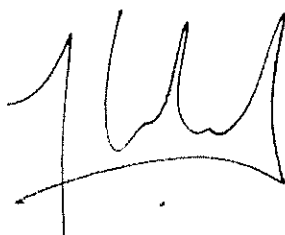
- Las primas netas emitidas se situaron en S/ 3.431 millones creciendo un 9.1% por encima del año anterior. Destaca el segmento de negocios de vida con un incremento de 19%.
- En lo que refiere a las primas netas retenidas, las mismas ascendieron a S/2.614 millones, representando un incremento del 18.5%.
- Un excelente ratio combinado No Vida que se sitúa en 96.4%, destacando el muy buen desempeño del negocio de automóviles y la sostenida mejora, de las líneas de negocio de salud.
- Un desempeño sobresaliente del resultado financiero neto que logra superar con creces el objetivo establecido para el ejercicio.
- La utilidad neta del ejercicio cerró en S/213,9 millones, superando en más de un 5% al resultado obtenido en el ejercicio anterior.
- Se ha continuado la inversión en tecnología buscando entregar siempre mayor calidad a nuestros clientes, así como ganar en eficiencia en nuestros procesos.
- Por segundo año consecutivo, la Compañía ha resultado la aseguradora líder del ranking "Customer Xperience Index", que mide la experiencia del cliente.

- Mención destacada merece la reciente renovación de nuestra imagen para ser más humanos, más cercanos y más accesibles pero sin dejar de "Cuidar lo que te importa".

Lejos de darnos por satisfechos con todos estos logros y con la mirada puesta en lo que se viene, nos proponemos continuar explorando nuevas oportunidades de crecimiento, buscando construir una organización más ágil y centrada en el cliente, manteniendo los valores que nos han guiado a lo largo de estos años.

Para terminar, en nombre de los miembros de nuestro Directorio queremos expresar una vez más nuestro agradecimiento a los accionistas, clientes, a la gerencia y colaboradores sin los cuales no hubiera sido posible la buena marcha de nuestra Compañía.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'R' followed by several loops and a horizontal line at the bottom.

Renzo Calda Giurato
Presidente del Directorio

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

En los últimos años, el mundo empresarial ha observado la importancia de mantener una gestión transparente, tanto para los accionistas, proveedores, clientes, inversionistas y público en general, por lo que la creación de un Código de Buen Gobierno Corporativo, es un paso necesario para seguir por parte de las empresas en el sector privado.

En el Perú, un Comité presidido por la Superintendencia del Mercado de Valores, integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, la Bolsa de Valores de Lima y otras instituciones públicas y privadas de gran reconocimiento, establecieron los Principios de Buen Gobierno Corporativo, con la finalidad de que las empresas en el Perú cumplan con prácticas de buen gobierno.

Con esta finalidad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el marco legal vigente, al final de la presente memoria se incorpora un anexo en el que se presenta el cuadro de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo de MAPFRE.

MAPFRE PERÚ Y EL GRUPO MAPFRE

El Grupo MAPFRE es un conjunto de empresas independientes que realizan actividades aseguradoras, reaseguradoras, financieras, inmobiliarias y de servicios, que está presente en los cinco continentes, siendo el grupo líder de seguros en España y el grupo asegurador con mayor presencia en Latinoamérica.

El Grupo MAPFRE ingresa al mercado peruano en el año 1997 al adquirir la mayoría del capital de El Sol Nacional Compañía de Seguros y Reaseguros.

La vinculación societaria de MAPFRE Perú con el Grupo MAPFRE se produce a través de MAPFRE Internacional S.A., entidad domiciliada en España y que desempeña la función de holding de todas las inversiones del Grupo MAPFRE en Latinoamérica, que es propietaria de 633'205,714 acciones que representan el 99,591965% de la participación accionarial.

ENTORNO ECONÓMICO 2025 Y PERSPECTIVAS 2026

Entorno Económico del año 2025

Estados Unidos y Eurozona

La economía de EE.UU. mostró un crecimiento cercano al 2.4% durante el 2025, mientras que la inflación se moderó levemente respecto al año previo, en un contexto de relajación monetaria y estímulo fiscal. La Reserva Federal recortó su tasa de referencia, la cual inició el año en 4.5% y cerró el 2025 en 3.75%. En lo fiscal, el déficit se mantuvo elevado por lo que se anticipa un incremento de la oferta de bonos del tesoro a efectos de financiarlo.

La Eurozona transitó 2025 con un crecimiento moderado que se colocó en torno al 1.3% y una inflación controlada que permitió al Banco Central Europeo reducir su tasa de política monetaria a 2.15% (3.15% en Dic-24). En cuanto a los desarrollos principales por país, Alemania activó un impulso fiscal en infraestructura y defensa que empezará a sentirse en 2026 y que se espera represente entre un 0.5% y un 0.8% de su PBI.

Mercados emergentes

China

China cerró 2025 con un crecimiento estimado de 5.4%, de la mano de un incremento en el crédito de 8.4% (a Nov-25) que, a su vez, fue el reflejo de un estímulo moderado por parte del gobierno. La confianza del consumidor sigue deprimida en virtud de la debilidad en el empleo y los ingresos. Las reformas estructurales y las políticas fiscales específicas serán clave para restablecer la confianza.

América Latina

El 2025 fue un año retador para América Latina, que enfrentó los vaivenes de la política comercial estadounidense, como los generados por la volatilidad política generalizada y las elecciones en Argentina, Chile y Ecuador, además de la creciente preocupación sobre la situación fiscal y política en Colombia.

La región demostró resiliencia al sortear relativamente bien la incertidumbre política y el aumento de los aranceles en EE.UU. Además, se vio beneficiada por un entorno de debilidad del dólar y una inflación contenida por la caída en el precio del petróleo, un incremento en las exportaciones chinas –en particular de productos manufacturados– y una mejora en los términos de intercambio. Esto último benefició en gran medida a exportadores de metales industriales (cobre) y preciosos (oro).

Este contexto fue propicio para que la mayoría de los países reduzca sus tasas de política monetaria con el objetivo de darle soporte a la actividad económica (con la excepción de Brasil).

Perú

Tras un 2024 débil, la economía peruana mostró una recuperación en el 2025. Así, se espera que el crecimiento del PBI cierre alrededor del 3.3% (estimado del BCRP), impulsado por un dinamismo en el gasto privado, tanto del consumo como de la inversión.

Por grandes sectores, se estima que durante el 2025 el crecimiento del sector primario se coloque en 3.4% y, el del sector no primario, en 3.2%. Por el lado del gasto, el consumo y la inversión privados habrían mostrado variaciones positivas de 3.6% y 9.4%, respectivamente. Más en específico, el sector Agropecuario (+4.9%) sobresalió con fuerte producción de uvas, paltas y arándanos que se exportan hacia Europa y Asia; mientras que los sectores Construcción (+5.8%), Comercio (+3.5%), Minería (+3.3%) y Servicios (3.0%) también contribuyeron al dinamismo de la economía.

Por su parte, la inflación - medida con el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana – fue de 1.51%, situándose en la sección inferior del rango objetivo del BCRP (entre 1% y 3%). El incremento en precios en Educación fue de 4.03% en el año, mientras que el Transporte y los Alimentos y bebidas subieron 1.05% y 1.68%, respectivamente.

El Sol se apreció 11.7% durante el 2025, respaldado por los precios altos que muestran el cobre y el oro –que mantienen los términos de intercambio en niveles favorables-, el aumento del apetito global por riesgo que favorece a mercados emergentes y una elevada oferta de dólares en el mercado local por parte de empresas mineras e inversionistas no residentes. A lo anterior se tendría que añadir la política monetaria, pues durante buena parte del año, el BCRP mantuvo su tasa de interés de referencia en torno a 4.25%, nivel que buscó equilibrar el control de la inflación con el estímulo a la actividad económica.

El déficit fiscal 2025 se ubicaría en 2.4% del PBI, mejorando desde 3.5% en 2024 por mayor recaudación y mejor gestión del gasto. La deuda pública se mantiene contenida: 31.3% del PBI (vs. 32.1% en 2024) –una de las más bajas de la región– y la deuda externa total en 33.3% del PBI. Vale la pena mencionar que las clasificaciones de riesgo del país, tanto en moneda local (Baa1/BBB/BBB) como en moneda extranjera (Baa1/BBB/BBB) no cambiaron en el año y mantuvieron sus perspectivas como estables.

En cuanto al comercio internacional, las exportaciones tuvieron un comportamiento muy positivo, no solamente en virtud de los términos de intercambio elevados (oro y cobre en máximos históricos) sino también gracias a la reducción en las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos y, específicamente en la relación con EE.UU., al alcance acotado de los aranceles al cobre y a la exoneración de aranceles a varios productos agrícolas (palta, mango, entre otros).

Así, entre enero y octubre del 2025, las exportaciones totales ascendieron a USD 74,149 millones (+20.6% sobre el mismo período del año anterior). Los Productos tradicionales explicaron USD 55,225 millones (+22.3%) y los Productos no tradicionales, USD 18,725 Millones (+16.3%).

Por su parte, las importaciones totales se colocaron en USD 47,999 Millones (+12.2%). Sus componentes principales tuvieron el siguiente comportamiento: Insumos, USD 22,106 Millones (+5.6%); Bienes de capital, USD 14,256 (+16.1%) y Bienes de consumo, USD 11,291 (+19.1%). El año 2025 cerraría con un superávit en la balanza comercial histórico.

PERÚ PROYECCIONES ECONÓMICAS					
	2022	2023	2024	2025E	2025E
Actividad Económica					
PBI Corriente (USDMM)	247,857	272,496	295,899	322,171	331,836
PBI per cápita	6,885	7,365	7,997	8,707	8,969
PBI real (var. %)	2.7	-0.5	3.3	3.3	3.0
Demanda interna real (var. %)	2.3	-1.6	3.9	5.4	3.5
Consumo real total (var. %)	3.5	0.9	2.7	3.5	2.9
Consumo privado real total (var. %)	3.6	0.1	2.6	3.6	3.0
Consumo público real total (var. %)	-3.4	4.6	2.1	3.1	2.5
Inversión bruta real (var. %)	1.0	-5.1	5.0	6.7	4.2
Privada (var. %)	-0.4	-7.3	3.3	9.5	5.0
Pública (var. %)	7.7	2.5	14.7	5.5	1.0
Inversión bruta (% del PBI)	22.8	18.9	19.5	20.0	19.5
Exportaciones reales (var. %)	6.1	3.0	6.0	3.0	3.0
Importaciones reales (var. %)	4.4	-1.2	1.3	3.0	3.0
Tasa de desempleo (%)	7.1	6.6	5.5	5.9	5.9
Precios y monetario					
Inflación (fin de año)	8.5	3.2	2.0	1.5	2.0
Inflación (promedio)	6.3	3.9	2.4	1.5	2.0
Inflación core (fin de año)	5.6	2.9	2.9	1.9	2.0
Tasa de referencia (fin de año)	7.50	6.75	5.00	4.25	4.00
Cuentas fiscales					
Balance Fiscal SPNF (% del PBI)	-1.7	-2.7	-3.5	-2.4	-2.1
Balance Estructural SPNF (% del PBI)	-1.0	-0.9	-2.1	-1.5	-1.1
Deuda bruta SPNF (% del PBI)	33.8	32.9	32.1	31.3	32.0
Deuda neta SPNF (% del PBI)	21.0	22.5	23.5	23.7	24.8
Sector externo					
Balanza comercial (USD MM)	10,166	17,678	24,081	28,907	29,374
Exportaciones	66,167	67,513	76,172	85,734	87,563
Importaciones	56,001	49,840	52,091	56,827	58,589
Balanza comercial (% PBI)	4.1	6.3	8.1	9.0	8.0
Exportaciones (% PBI)	26.7	24.6	25.7	27.0	26.0
Importaciones (% PBI)	22.6	18.3	17.6	18.0	18.0
Reservas internacionales (USD MM)	71,883	73,068	78,986	89,665	92,000
Deuda externa total (% del PBI)	37.9	34.3	33.5	33.3	33.5
Tipo de cambio (fin de periodo)	3.81	3.74	3.74	3.36	3.50
Tipo de cambio (promedio)	3.84	3.74	3.76	3.57	3.50

Fuente: BCRP-Reporte de Inflación diciembre 2023. MEF-Marco Macroeconómico Multianual 2026-2029. BCRP-Serie estadísticas.

Perspectivas 2026

En EE.UU., dos efectos se contraponen, pues se anticipa una moderación de la actividad de la mano de la implementación gradual de aranceles, la cual sería contrarrestada por los efectos positivos de la norma 'One Big Beautiful Bill' que se estima incrementaría el PBI en alrededor de 0.9%. En la balanza, la economía americana debería continuar mostrando dinamismo. Sin embargo, la dicotomía entre los sectores de mayores y menores ingresos se mantendrá, lo que provocará una dispersión en los patrones de consumo, generando un riesgo para la economía como un todo. Por su parte, la inflación se mantendría por encima del 3% (el objetivo de la FED es de 2%), lo cual configuraría un contexto en el que la FED será más cauta en cuanto a recortes de tasa se refiere.

En la Eurozona, el consenso de analistas observa incluso un menor riesgo de desaceleración que en EE.UU. Al mismo tiempo, una inflación benigna daría espacio para una reducción de tasas temprano en el 2026, lo que estimularía la actividad.

Localmente, se espera que la economía peruana crezca a niveles cercanos al 3.0% durante el 2026. Varios factores apuntalan esta expectativa:

- Resiliencia en la economía global y menores tensiones comerciales.
- Costos de financiamiento con tendencia (ligeramente) a la baja pues la tasa de política monetaria del BCRP convergería a su nivel neutral, el cual se estima en torno al 4.0%, gracias a un contexto benigno de inflación, la que debería acercarse a punto medio del Rango meta (2%).
- Términos de intercambio muy positivos gracias principalmente a precios de exportación en niveles extraordinariamente altos, entre los que destacan la cotización del cobre y oro.
- El impacto positivo (aunque acotado) del octavo retiro de las AFPs.

El Sol continuaría respaldado por factores externos, entre los cuales destacan los precios de metales y el incremento en el apetito por riesgo que beneficia a mercados emergentes. Asimismo, el diferencial entre las tasas en Soles y Dólares le daría soporte a la moneda local. Así, el escenario base es el de un tipo de cambio que se acercaría a niveles entre S/ 3.40 – S/ 3.30 hacia fines del 2026. Los principales riesgos asociados a esta proyección son los resultados de las elecciones y una desaceleración económica en EE.UU. que se extrapole a nivel global, lo cual activaría el rol del dólar como moneda contracíclica.

Mercado Asegurador

De acuerdo con las cifras oficiales de la SBS, que no incluyen planes EPS y SCTR Salud, el mercado asegurador peruano generó primas por S/ 22,186.1 millones en el 2024, lo que significa un crecimiento de 9.5% en comparación con el 2023. De esta forma, en los últimos 10 años, el mercado asegurador ha crecido en promedio 8.1% cada año.

Este crecimiento ha sido y sigue siendo impulsado por los ramos de Vida, que desde el 2021 han pasado a representar más del 50% de las primas totales; específicamente, pasaron de 47.8% en el 2015 a 54.3% en el 2024. Así, de forma complementaria, en el mix de cartera según el peso de las primas de cada ramo, los ramos generales (sin seguro vehicular) representan el 27.1%; autos casco (seguro vehicular), el 7.4%; y accidentes y enfermedades, 11.2%.

Al cierre del 2024, MAPFRE Perú mantuvo su tercera posición en el ranking con una participación de mercado de 13% y un crecimiento de 3.7% versus el año anterior. Con la misma tendencia que en el mercado asegurador, a pesar de no participar en los seguros de vida previsionales (SPP), los productos de vida continúan ganando espacio y representan ya el 47.2% de las primas en cartera.

De acuerdo con las últimas cifras reportadas por la SBS, a noviembre del 2025, el mercado asegurador peruano sigue estando compuesto por 17 aseguradoras autorizadas: 6 en seguros generales, 3 en seguros de vida y 8 mixtas, aunque en

la práctica se consideran sólo 16, ya que una reporta sus negocios de vida y no vida bajo dos denominaciones razones sociales, aunque comercialmente se maneje como una sola. Esta cifra es significativamente inferior a las que se manejan en la región, donde países como Chile, Colombia o Ecuador manejan 51, 35 y 25 aseguradoras, respectivamente. Este dato, aunado a la baja penetración de mercado¹ actual, que asciende a 2.08%, muestran el enorme potencial de expansión que todavía hay en el mercado peruano. Luego de 8 años, se espera que ingresen 3 aseguradoras más entre el 2026 y 2027.

A noviembre del 2025, las primas del mercado asegurador ascendieron a S/ 21,753.1 millones, lo que representa un crecimiento de 9.2%, donde los ramos que más crecieron fueron los de vida sin previsionales (27.8%), seguido por accidentes y enfermedades (4.5%) y seguro vehicular (3.9%). En contrapartida, se ha visto una contracción en los seguros generales (sin vehicular) (-3.8%) y los de vida previsionales (SPP) (-12.1%).

En términos generales, la evolución de la industria aseguradora se explica a partir de los siguientes aspectos:

- El regreso de la inflación interanual a niveles dentro del rango meta² desde abril del 2024, que a noviembre 2025 y diciembre 2025 se ha ubicado en 1.4% y 1.5%, respectivamente. Esto ha contribuido a la estabilidad macroeconómica general –a pesar de la mayor inestabilidad política ocurrida a partir del cambio presidencial– y a la mayor ejecución de proyectos públicos y privados, donde la inversión privada se prevé cerrará con un incremento de 9.5% en el 2025. En el caso particular de los seguros, esta menor inflación genera menor fluctuación del coste medio (menor siniestralidad) y/o menores niveles de reservas para afrontar las obligaciones de largo plazo.
- La devaluación del dólar frente al sol, que afecta sobre todo a los ramos de riesgos generales (incluyendo al seguro vehicular), donde las primas y valores asegurados se suelen cotizar en dólares, con un impacto directo en el ingreso en primas. Asimismo, este menor tipo de cambio tiene implicancias en el valor de las inversiones y activos de las compañías aseguradoras, con un efecto combinado en el resultado financiero y en el pago de impuestos.
- El caso de default de Telefónica del Perú (TdP), que inició procedimiento concursal ordinario en febrero del 2025 y que trajo consigo el deterioro de los títulos transados en el mercado financiero con fuertes pérdidas para los tenedores, entre ellos, las AFPs y las aseguradoras. La SBS, a través del oficio múltiple 17180-2025-SBS, instruyó el reconocimiento de pérdidas entre marzo y abril del total del valor de los títulos y los intereses devengados no cobrados, que para el mercado asegurador significó un impacto de más de S/451 millones.
- La libre disponibilidad de la CTS (Compensación por tiempo de servicios) de mayo y noviembre, y el octavo retiro de las AFP (Oct-2025 – Ene-2026),

¹ Penetración de mercado se mide como el ratio entre las primas y el producto bruto interno (PIB).

² Inflación meta establecida por el BCRP es de 2% ±1%; es decir, entre el 1 y 3%.

que permiten recibir hasta 4 UITs de los fondos individuales, impulsan indirectamente al consumo y ahorro privado, con impacto positivo en los seguros de vida.

- El cambio normativo de desgravamen, vigente desde setiembre 2025, que vuelve optativos los seguros vinculados al crédito de consumo, crédito vehicular y tarjetas de crédito –dejando sólo como obligatorios los vinculados al crédito hipotecario–, y genera más alternativas para la gestión de estos casos.
- El deterioro del sistema financiero, vinculado a la calidad del crédito, a los mayores niveles de endeudamiento (morosidad) y a la gestión no prudencial de algunas entidades, lo que afecta directamente a los seguros vinculados con el crédito (desgravamen y optativos) y su recaudación. Dentro de este contexto, se ha visto los casos de disolución (cierre) de algunas entidades como CMAC Sullana (Jul-2024), Caja Maynas y cerca de 30 cooperativas de ahorro y crédito (COOPAC) debido a pérdida de patrimonio y/o inactividad. Si bien ya se han tomado las medidas correctivas para mejorar esta situación, las colocaciones del 2025 fueron también afectadas por estos casos.



Fuente: SBS. Elaboración propia.

Al cierre de noviembre del 2025, Mapfre Perú se mantiene en la tercera posición en el ranking con una participación de mercado de 13.3% y creciendo a un ritmo similar al del mercado (8.0% vs 9.2%). En el negocio vehicular, riesgos generales y vida (sin previsionales) somos terceros con una participación de mercado de 18.1%, 17.1%, y 14.4%, respectivamente; mientras que en accidentes y enfermedades manejamos sólo el 11.6% del mercado.

A nivel de riesgos, lideramos el negocio de sepelio y vida grupo y vida ley, con una participación de 47.3% y 29.2%, respectivamente. Asimismo, somos segundos en los ramos de SCTR Pensiones (25.3%) y desgravamen (19.9%).

Si bien hemos logrado recuperar tracción comercial, estamos trabajando para seguir creciendo y generando valor para nuestros clientes. Nuestra cartera diversificada nos ayuda a brindar una oferta integral y generar un sólido resultado técnico y resultado atribuible sostenido.

RESUMEN DE LA GESTIÓN 2025

Resultados de Gestión y Cualitativos

En el año 2025 se ha conseguido un avance significativo en la consolidación del Grupo MAPFRE Perú gracias al buen desempeño técnico en las diferentes líneas de negocio y al sólido resultado financiero, cumpliéndose los principales objetivos del ejercicio.

MAPFRE Perú ha obtenido en el año 2025 ingresos por S/ 3,152 millones, superando los ingresos del año anterior, destacando los ramos de vida que crecieron en 17.6%.

1. Resultados Económicos

- La compañía ha obtenido un resultado después de impuestos de S/ 208 millones siendo un 5.5% mayor con respecto al resultado del ejercicio anterior; debido al buen desempeño técnico del negocio de no vida y el fortalecimiento de la cartera de vida.
- El resultado antes de impuestos es de S/ 248 millones, siendo un 18% mayor que el obtenido en el ejercicio anterior.
- El total de gastos de administración se ha mantenido estable en S/ 334 millones, mostrando una reducción de 0.36% respecto al ejercicio anterior.
- La siniestralidad retenida ha ascendido a 29.1%, manteniéndose estable respecto al año anterior (29.8%).
- Los ingresos financieros han ascendido a un total de S/ 206 millones, siendo un 0.1% mayor que el ejercicio anterior.
- Durante el año 2025 se ha mantenido el tradicional buen desempeño de la empresa:
 - Cumplimiento del Plan Estratégico al 94%.
 - Mejora constante de los índices de calidad de servicio al cliente 8.71 (año 2024 8.54). Por segundo año consecutivo, la compañía se mantiene como la aseguradora con mejor experiencia del cliente en Perú.
 - Mantenemos el nivel de satisfacción del empleado, mostrando un alto nivel de satisfacción 83%.

La cuota de mercado de MAPFRE Perú es de 13.3% (S.B.S. Nov25).

2. Desarrollo Territorial

Durante el año 2025 se tienen registradas 23 oficinas, continuando con la gestión territorial, rentabilizando las oficinas existentes.

3. Clasificación de Riesgo

Durante el año 2025, MAPFRE Perú ha sido evaluada por las Agencias Clasificadoras Moody's Local Perú y Pacific Credit Rating (PCR), obteniéndose la clasificación de "A +". (Fecha de clasificación 30.06.2025).

La clasificación obtenida, confirma la bondad de los indicadores de resultado y solvencia de la sociedad.

4. Descripción General de la Metodología Aplicada para la Gestión Integral de Riesgos.

El esquema organizativo de la gestión de riesgos de MAPFRE Perú se basa en el modelo de las tres líneas de defensa, en base al cual los gestores que constituyen la "primera línea de defensa" asumen los riesgos y son los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo. El Sistema de Control Interno y las funciones de la "segunda línea de defensa" (Actuarial, Cumplimiento, Control Interno, Gestión de Riesgos y Seguridad y Continuidad de Negocio) realizan una supervisión independiente de las actividades de gestión de riesgos de la primera línea de defensa, en el marco de las políticas y límites establecidos por el Directorio. Finalmente, Auditoría Interna, como "tercera línea de defensa" aporta una garantía independiente de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno Corporativo.

El Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) de MAPFRE Perú tiene como principales objetivos promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos, asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones y preservar la solvencia y la fortaleza financiera del Grupo, contribuyendo a su posicionamiento como aseguradora global de confianza. Adicionalmente, el SGR busca identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos estratégicos. Para ello, define cuatro categorías de riesgo a los que puede estar expuesta MAPFRE Perú: Asegurador, Financiero, Operacional y Estratégico.

El Comité de Riesgos es responsable, entre otras cosas, de proponer las políticas, la organización para la Gestión Integral de Riesgos y los límites de riesgo que MAPFRE Perú está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio.

La Unidad de Riesgos, por su parte, es la encargada, entre otras cosas, de velar por una adecuada gestión integral de riesgos y guiar la integración entre la gestión de riesgos, los planes de negocio y las actividades de gestión empresarial.

En cuanto a la gestión del Riesgo Asegurador, las funciones más relevantes consisten en velar por la solvencia de la compañía (tanto en términos locales como bajo estándares de Solvencia II) y por la adecuada gestión de activos y pasivos. En este sentido, los principales proyectos desarrollados durante el ejercicio 2025 relacionados con el Riesgo Asegurador, son los siguientes:

- a) Implementación del Plan de Adecuación para cumplimiento del Reglamento de Gestión de Activos y Pasivos (Reglamento GAP), incluyendo la constitución del Comité GAP.
- b) Despliegue del tercer ejercicio de Impacto Cuantitativo del modelo de Capital Basado en Riesgos (3er EIC – CBR).
- c) Revisión continua de Manuales, Políticas, Procedimientos y Metodologías con el fin de recoger los cambios regulatorios y de negocio.

Con respecto al Riesgo Financiero, el objetivo es velar por una adecuada cobertura de Obligaciones Técnicas, verificar la correcta valorización del portafolio, el cumplimiento de los límites de inversión, el seguimiento a las clasificaciones de los instrumentos financieros, la medición del riesgo de renta variable, riesgo cambiario, riesgo inmobiliario, riesgo de concentración, riesgo de liquidez y riesgo de crédito, así como el test de deterioro y el análisis del Valor en Riesgo (VaR) de las carteras de renta variable y fija.

Dentro de los proyectos del ejercicio 2025 relacionados con el Riesgo Financiero, destacan los siguientes:

- a) Automatización y optimización del Cálculo de Valor en Riesgo (VaR).
- b) Incorporación de umbral para el Índice de Cobertura de Obligaciones Técnicas a nivel ramo (Vida / No Vida).
- c) Adecuación de la validación de los Anexos de Inversión, en cumplimiento de los cambios regulatorios aplicables.
- d) Revisión continua de Manuales, Políticas, Procedimientos y Metodologías con el fin de recoger los cambios regulatorios y de negocio.

El Riesgo Operacional es gestionado por medio de mapas de riesgo y control que muestran la criticidad de los riesgos a nivel sector, proceso y área, a partir de los cuales se generan los planes de acción para su mitigación. Su seguimiento es reforzado con los Responsables de Riesgos de Operación, Control Interno y Continuidad de Negocio (ROCC) designados.

Como herramienta complementaria se cuenta con la Base de Incidencias Operacionales (BIO), en la cual se lleva un registro de las incidencias presentadas durante la operación y se gestionan las medidas correctivas correspondientes. Asimismo, se identifican aquellas incidencias que generan impacto económico y que finalmente se constituyen en eventos de pérdida.

El área de Riesgo Operacional monitorea el proceso de generación y/o modificación de productos, a fin de velar por el cumplimiento de los requerimientos legales exigidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Finalmente, existe una sinergia entre las herramientas ARIS y Riskm@p a fin de potenciar la gestión de riesgos y controles.

Dentro de los proyectos del ejercicio 2025 relacionados con el Riesgo Operacional, destacan los siguientes:

- a) Monitorización de Riesgos y Controles, con el objetivo de identificar los riesgos relevantes o críticos derivados en cambios producidos desde el último levantamiento de Mapa de Riesgos y Controles.
- b) Optimización de la Base de Incidencias Operacionales (BIO).
- c) Robustecimiento del plan de trabajo de los ROCC's y optimización del esquema de evaluación.
- d) Campaña de difusión y sensibilización sobre el Control Interno y el Riesgo Operacional.
- e) Revisión continua de Manuales, Políticas, Procedimientos y Metodologías con el fin de recoger los cambios regulatorios y de negocio.

Adicionalmente, MAPFRE Perú cuenta con un Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) cuyo objetivo es prevenir que los productos que se ofrecen sean utilizados para ocultar recursos provenientes de actividades ilícitas y darles la apariencia de legitimidad. Para ello, MAPFRE Perú ha implementado procedimientos que promueven un adecuado conocimiento de clientes, proveedores, contrapartes y trabajadores.

El Oficial de Cumplimiento se encarga de vigilar el cumplimiento de las normas legales y normativas internas aplicables al Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (LA/FT). Asimismo, se aplican programas de capacitación anual, con el fin de hacer conocer y mantener actualizados a todos los trabajadores en las disposiciones legales vigentes, las políticas, procedimientos, señales de alerta, tipologías y otros aspectos sobre la materia.

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA COMPAÑÍA

DENOMINACIÓN Y CONSTITUCIÓN

MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros es una sociedad anónima constituida por Escritura Pública de fecha 9 de noviembre de 1998, otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Aníbal Corvetto Romero e inscrita en la Partida Electrónica N° 11059231 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Inicia sus operaciones el 1 de enero de 1999, según Resolución SBS N° 1037-98. El plazo de duración de la sociedad es indefinido.

Mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2021, se aprobó la fusión por absorción entre MAPFRE Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros y MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros, en virtud del cual la primera de las nombradas absorbió a la segunda en bloque y sin necesidad de liquidarse ni extinguirse, así como el cambio de denominación social de la sociedad absorbente por MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros.

El acuerdo de fusión fue autorizado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP mediante Resolución SBS N° 01724-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, surtiendo efectos a partir del 1 de junio de 2022, habiendo quedado formalizado mediante escritura pública de fecha 30 de mayo de 2022, otorgada ante el Notario de Lima, Dr. José Moreyra Pelosi.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad es actuar como empresa aseguradora, practicando toda clase de operaciones de seguros y reaseguros vinculados a los ramos de riesgos generales y de vida, en el Perú y en el extranjero, con las facultades y limitaciones que al efecto establecen las disposiciones legales vigentes. Para realizar su objeto y practicar las actividades vinculadas a este, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que las leyes permitan a las empresas de seguros, incluyendo la prestación de servicios de salud y servicios médicos de apoyo, entre otros, vinculados a las operaciones que realiza.

La sociedad tiene plena capacidad jurídica y de obrar, y puede adquirir, poseer y enajenar por cualquier título toda clase de bienes, derechos y valores, así como participar en la constitución de todo tipo de sociedades.

Las actividades de la sociedad están comprendidas en los grupos 6511 (seguros de vida) y 6512 (seguros generales) de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU revisión 4), establecida por la Organización de las Naciones Unidas.

DOMICILIO

La oficina principal de la Compañía está ubicada en la Av. Armendariz N° 345, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima. El número telefónico es: 2137373. La dirección en Internet es <http://www.mapfre.com.pe>

CAPITAL SOCIAL

Al cierre del ejercicio 2025, el capital de la Compañía asciende a S/ 635,800,000, representado por 635,800,000 acciones de un valor nominal de S/1,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, todas con derecho a voto.

El valor patrimonial por acción es de S/ 1.594.

Las acciones emitidas por MAPFRE Perú no han registrado negociación en Rueda de Bolsa durante el año 2025.

El único accionista que ostenta el 5% o más de participación accionaria es:

MAPFRE Internacional S.A., entidad domiciliada en España, que es propietaria de 633,205,714 acciones que representan el 99,591965% de participación accionaria y pertenece al Grupo Económico de MAPFRE Perú.

La distribución global de las acciones es la siguiente:

MAPFRE PERÚ – DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES		
TENENCIA	Nº DE ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACIÓN
Menor al 1 %	365	0.41
Mayor del 10 %	1	99.59
Total	366	100.00

OBLIGACIONES DE INVERSIÓN

Seguros No Vida

De acuerdo con las normas de cobertura de reservas, la Compañía tiene la obligación de cubrir mediante inversiones en inmuebles o financieras el total de la reserva de riesgos en curso, reserva de siniestros y de riesgos catastróficos, el margen de solvencia y el fondo de garantía, atendiendo a límites específicos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Al 31 de diciembre del año 2025, el ramo de Seguros Generales contaba con S/ 1,308.5 millones en inversiones elegibles aplicadas, incrementándose 13.6% en términos interanuales. La obligación de cobertura ascendió a S/1,249.9 millones, generando un superávit de S/58.6 millones. El superávit aumentó en 42.6% respecto al cierre de 2024.

Al 31 de diciembre del año 2024, el ramo de Seguros Generales contaba con S/ 1,075.7 millones en inversiones elegibles aplicadas, con un incremento de 4.8% interanual. La obligación de cobertura ascendió a S/1,061.5 millones, generando un superávit de S/ 14.2 millones: El superávit disminuyó en 84.3% respecto al cierre de 2023.

Seguros de Vida

De acuerdo con las normas de cobertura de reservas, la Compañía tiene la obligación de cubrir mediante inversiones en inmuebles o financieras el total de la reserva matemática, de riesgos en curso, reserva de siniestros, el margen de solvencia y el fondo de garantía, atendiendo a límites específicos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Al 31 de diciembre del año 2025, el Ramo de Seguros de Vida contaba con S/ 3,624.4 millones en inversiones elegibles aplicadas, incrementándose 28.8% en términos interanuales. La obligación de cobertura ascendió a S/ 3,418.3 millones, generando un superávit de S/ 206.1 millones. El superávit se incrementó en 18.0% respecto al cierre de 2024.

Al 31 de diciembre del año 2024, el Ramo de Seguros de Vida contaba con S/ 2,789.3 millones en inversiones elegibles aplicadas. Esto representa un incremento de 21.5%, respecto de los S/ 2,295.2 millones presentados al 31 de diciembre del 2023.

MONTO DE LAS VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 (en miles de soles)

	Decesos S/(000)	Vida Colectivos S/ (000)	Vida Individual S/ (000)	Unidad de Autos S/ (000)	Unidad de Generales S/ (000)	Unidad de Salud S/ (000)	Total S/ (000)
Primas de seguros y Reaseguros aceptados	73,150	1,057,126	500,490	372,737	937,777	211,217	3,152,498

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 (en miles de soles)

	Decesos S/(000)	Vida Colectivos S/ (000)	Vida Individual S/ (000)	Unidad de Autos S/ (000)	Unidad de Generales S/ (000)	Unidad de Salud S/ (000)	Total S/ (000)
Primas de seguros y Reaseguros aceptados	70,936	946,416	369,742	368,899	935,667	202,941	2,894,601

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR.

Miles de Soles	2025	2024
Inversiones en Renta Fija	3,601,900	2,850,473
Fondos Mutuos	167,491	112,621
Inversiones en Renta Variable	202	3,757
Inversiones en subsidiaria	528	489
Inversiones en Inmuebles	184,136	184,231
Inmuebles/mobiliario y equipo	158,475	161,917
Total	4,112,732	3,313,488

Porcentaje respecto al total de Activos 61.80% 51.52%

PERSONAL

A diciembre del año 2025, la organización está integrada por 2,887 personas, de las cuales 95 son funcionarios, 1,191 son empleados y 1,601 personas integran la fuerza de ventas.

De las 2,887 personas, 2,765 son personal estable y 122 tiene contrato a plazo fijo.

A diciembre del año 2024, la organización estuvo integrada por 2,932 personas, de las cuales 92 eran funcionarios, 1,167 empleados y 1,673 integraron la fuerza de ventas.

De las 2,932 personas, 2,817 eran personal estable y 115 tenían contrato a plazo fijo.

RESUMEN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS DIRECTORES Y PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA

DIRECTORES

Renzo Calda Giurato

Presidente del Grupo MAPFRE Perú desde el 22 de febrero de 2007.
CEO Regional de MAPFRE Latam Sur desde el 1 febrero de 2021 y CEO Regional de MAPFRE Latam Sur y Centro desde enero de 2023 hasta 31.12.2024.

Director de MAPFRE Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros desde enero 1999.

Presidente del Directorio de MAPFRE Entidad Prestadora de Salud desde agosto de 2007.

Gerente General de MAPFRE Perú Vida desde 1999 hasta mayo 2021, habiéndose desempeñado como Sub-Gerente General de la Compañía de Seguros La Nacional desde 1991 hasta mayo de 1994, como Gerente General de la Compañía de Seguros El Sol hasta noviembre de 1994, y en la empresa El Sol Nacional Compañía de Seguros y Reaseguros, de noviembre de 1994 a septiembre de 1997.

Director de Corporación Funeraria desde 2004 hasta noviembre 2018.

Presidente del Directorio de Inversiones Volterra, Director de Cerámica Lima, Corporación Cerámica, Inversiones y Propiedades., Electro Zaña y Director de la Cámara de Comercio Italiana del Perú. Miembro de la Junta de Representantes de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros – APESEG. Bachiller en Administración con especialización en marketing, graduado de la Adelphi University de Nueva York.

Año de nacimiento:1969. Género: masculino.

Pablo Jackson Alvarado

Director de la Compañía y de MAPFRE Perú S.A. EPS desde julio 2023.
Gerente General de MAPFRE Perú desde junio 2023. Diplomado en Alta Dirección de Empresas en el IPADE, México y una MBA en The Power MBA, España.

Con más de 35 años de experiencia en el mercado asegurador latinoamericano, en Argentina, México, Colombia y Perú. Trabaja en Mapfre desde el 2005. Gerente General de Mapfre Colombia desde el 2020 hasta junio 2023.

Año de nacimiento:1964. Género: masculino.

Luis Carlos Rodrigo Prado

Director Independiente de la compañía y de MAPFRE Perú S.A. EPS desde el año 2016.

Experto en derecho corporativo y derecho de los recursos naturales (minería), asesor de empresas extranjeras en el desarrollo y financiamiento de proyectos.

Socio Decano del Estudio Rodrigo, Elías & Medrano Abogados, socio a cargo del área de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Profesor de Minería y Energía de

la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad del Pacífico. Miembro del Consejo de Directivos del Comité de Derecho Minero de la International Bar Association desde el año 2004, habiendo sido vicepresidente desde el 2006 y presidente del 2011 al 2012. Licenciado en Derecho (1990) LL.M. Universidad de Yale (1992-1993).

Año de nacimiento:1964. Género: masculino.

Mariana Rodríguez Risco

Directora Independiente de la compañía y de MAPFRE Perú S.A. EPS desde noviembre 2022. Bachiller en Ingeniería Civil de la University of Missouri Science & Technology y Master en Administración de Empresas por Boston University. Cofundadora de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC (1994), de la Universidad Privada del Norte (1994), Instituto Superior Tecnológico Cibertec (1983) y del Instituto Tecnológico del Norte (1984). Directora de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas desde el año 2012. Directora de Capitalismo Consciente Perú y de Empresarios por la Educación.

Año de nacimiento:1958. Género femenino.

Alba San Martín Piaggio

Directora Independiente de la compañía y de Mapfre Perú S.A. Entidad Prestadora de Salud desde noviembre 2023. Bachiller en Ciencias Administrativas de la Universidad de Lima, MBA de la Universidad del Pacífico y Master en Responsabilidad Social Corporativa, Sostenibilidad y Medio Ambiente de EUDE Business School. Es egresada del Programa de Directores del PAD y KPMG. Ejecutiva Senior con más de 27 años en la Industria de Tecnología con experiencia en liderazgo, dirección comercial, gestión de canales y marketing en compañías globales. Orientada a la gestión del cambio, transformación digital y ESG. Actualmente es Directora de Canales para Cisco Systems en Latinoamérica, Trustee en el Board de Fundación Cisco y de CARE Perú. Directora Independiente en Ferreycorp y Grupo EFE. Vicepresidente de AMCHAM desde 2025.

Año de nacimiento: 1971 Género: Femenino.

Mateo Moreyra Ocampo

Director Independiente de la compañía y de MAPFRE Perú S.A. EPS desde febrero 2024. Bachiller en Economía de la Universidad del Pacífico. Master en Contabilidad y Finanzas en el London School of Economics and Political Science de la Universidad de Londres. Socio del Grupo Macro desde 2005.

Gerente General de Macroinvest. Director de Macroconsult, Charlotte y Pastipan.

Año de nacimiento :1971 Género: Masculino.

Oscar Caipo Ricci

Director Independiente de la Compañía y de MAPFRE Perú S.A. EPS desde febrero 2025.

Head para Latam de Mace, empresa de consultoría en ejecución de grandes proyectos y programas de infraestructura. Presidente del Consejo Directivo de Perú Sostenible. Miembro del Consejo Directivo de CEDRO desde el año 2023.

Fue presidente de la CONFIEP y presidente de Empresarios por la Integridad. Fue miembro del directorio y presidente de CARE Perú de 2018 a 2021. Fue Socio Principal de KPMG en Perú de 2008 hasta 2023. Fue CEO de BearingPoint (antes KPMG Consulting) en Brasil de 2001 a 2008.

Es graduado de Boston University en Administración de Empresas con Especialización en Finanzas y Gestión de Operaciones. Fue invitado al programa

de Liderazgo de la Escuela de Diplomacia de Georgetown University en 2016. Completó el programa "Preparing to Be a Corporate Director" de Harvard Business School en octubre 2023.

Año de nacimiento:1967. Género: masculino.

PRINCIPALES FUNCIONARIOS

Pablo Jackson Alvarado:

En junio del año 2023 es nombrado Gerente General de MAPFRE Perú. Diplomado en Alta Dirección de Empresas en el IPADE, México y una MBA en The Power MBA, España.

Con más de 35 años de experiencia en el mercado Asegurador latinoamericano, en Argentina, México, Colombia y Perú.

Trabaja en Mapfre desde el 2005. Gerente General de Mapfre Colombia desde el 2020 hasta junio 2023.

Luis Abramovich Ackerman

Director de Asesoría Jurídica del Grupo MAPFRE Perú desde el año 2005. Anteriormente se desempeñó como Gerente del área legal del Departamento de Servicios Legales y Tributarios de Pricewaterhouse Coopers y como abogado asociado del Estudio Llona & Bustamante Abogados. Abogado colegiado graduado de la Pontificia Universidad Católica del Perú y magíster en Derecho Comercial y Corporativo de London School of Economics and Political Science de la Universidad de Londres.

Fernando Villón Ruiz

Director de Operaciones del Grupo MAPFRE Perú desde el año 2014, habiéndose desempeñado anteriormente como director de Informática de MAPFRE Perú, desde el año 2002, con amplia experiencia en el sector seguros. Bachiller en Ciencias Económicas Contables de la Universidad San Martín de Porres, con estudios técnicos en sistemas y seguros.

Juan Luis Jaureguy Rojas

Director Comercial desde enero 2024. También se desempeñó como Director de Personas y Organización, Gerente de la Unidad de Canales Alternos y Director de Marketing en MAPFRE Perú, Master en Marketing y Gestión Comercial de la UPC.

Marco Trigoso Guevara

Director de Tecnología y Procesos desde julio 2021.

Profesional de la carrera de Ingeniería Administrativa/Industrial, su vínculo laboral con MAPFRE se inició desde al año 1993 ejerciendo varias posiciones dentro del área de sistemas hasta asumir la Dirección de Tecnología en noviembre del 2014.

Bernardo Klinge León

Gerente General de MAPFRE Perú S.A. Entidad Prestadora de Salud desde noviembre 2021.

Director Técnico de MAPFRE Perú desde noviembre 2021.

Se desempeñó como Director Ejecutivo Técnico en MAPFRE México desde setiembre 2016 hasta octubre 2021 y anteriormente, como Director de Riesgos Generales de MAPFRE Perú desde 2005 hasta agosto 2016.

Ingeniero Industrial de la Universidad de Lima y Egresado de la Maestría en Administración de la Universidad del Pacífico.

Ernesto Iribar Durán

Director de Control del Grupo MAPFRE Perú desde enero 2023. Anteriormente se desempeñó como Contador y Director de Administración y Finanzas de MAPFRE Uruguay entre los años 2000 a 2022 y como Auditor Externo en Deloitte & Touche entre 1998 y 1999. Contador Público graduado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, Master en Dirección y Administración de Empresas por el Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo (Universidad de Montevideo).

Victoria García Poulter

Directora de Personas y Organización del Grupo MAPFRE Perú desde enero 2024. Se desempeñó como Directora de Personas y Organización de MAPFRE Argentina entre los años 2018 al 2023 y previo a ello como Gerente de Formación y Desarrollo. Comenzó a trabajar para el Grupo en 2006 y desde el 2008 hasta el 2014 se desempeñó como Jefe de Desarrollo de Recursos Humanos en la Unidad de MAPFRE Asistencia en Madrid, España. Licenciada en Relaciones de Trabajo graduada en la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Luis Alberto Torres Hidalgo

Apoderado-Contador General desde enero de 1999, con más de 25 años de experiencia en el sector asegurador, habiéndose desempeñado como auditor y consultor de empresas en Hansem-Holm, Alonso & Co. y en Price Waterhouse, respectivamente. Contador Público graduado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, Diplomado en Finanzas del Programa Avanzado de Dirección de Empresas de ESAN.

Jimmy Alexander Cavero Oviedo

Director de la Unidad de Auditoría Interna de MAPFRE en Perú a partir de agosto de 2017. Contador Público Colegiado de la Universidad Ricardo Palma del Perú. Cuenta con una Maestría en Finanzas de la Universidad del Pacífico. Más de 16 años de experiencia auditando empresas del sector financieros y asegurador peruano, desempeñándose como Gerente Senior de PwC, una firma de auditoría y consultoría reconocida internacionalmente. Asimismo, durante el periodo comprendido entre 2013 y 2016, formó parte de la oficina de PwC – Sao Paulo, Brasil, atendiendo la auditoría integrada del principal Grupo Financiero de Brasil.

María del Pilar López Necochea

Directora de la Unidad de Riesgos de MAPFRE en Perú a partir de enero 2024 y desde enero 2015 hasta octubre 2021.

Directora del Departamento de Proyectos Estratégicos y Sostenibilidad de MAPFRE en Perú a partir de abril 2021 hasta diciembre 2023 .

Licenciada en actuarial por la Universidad Anáhuac (México), con Maestría en Ciencias Actariales Aplicadas al Riesgo y Diplomado en Finanzas Computacionales por la misma universidad y Diplomado en Ciencias del Seguro por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (México).

Cuenta con las certificaciones CIA (Certified Internal Auditor) y CRMA (Certification in Risk Management Assurance) por el Instituto Internacional de Auditores y con la Certificación ISO 31000 Gestión del Riesgo. Durante su carrera laboral en MAPFRE ha ocupado diversos cargos entre los que destacan: en Perú la Dirección de la Unidad de Riesgos y Función Actuarial en México: las Direcciones de Auditoría Interna, del Negocio de Accidentes y Enfermedades y de Gestión Integral de Riesgos.

Piero Ricardo Bacigalupo Chuquillanqui

Director Actuarial a partir de noviembre 2020.

Licenciado en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid y Bachiller en Ciencias Sociales con Mención en Economía por la PUCP de Perú. Es Actuario egresado de la Maestría en Ciencias Actuariales y Financieras también por la Universidad Carlos III de Madrid, así como Miembro Titular del Instituto de Actuarios Españoles. Se desempeñó en España como Gerente de Consultoría Actuarial en Milliman y como Auditor Actuarial Senior en Price Waterhouse Coopers.

Sara Urbina Cueva

Representante Bursátil de la Compañía desde el año 2007. Se desempeña como Asistente de Gerencia General desde 2003, habiéndose desempeñado anteriormente como Contadora Asistente en el Grupo Santillana, Hotel Meliá Lima, SEGUS Servicios Grupales Unidos de Salud. Contadora pública colegiada certificada, graduada de la Universidad Nacional Federico Villarreal, Magister en Contabilidad de Gestión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

VARIOS

Descripción del Grado de Vinculación entre Directores y Funcionarios

No existen casos de vinculación por afinidad o consanguinidad.

Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Los estados financieros de la Compañía son auditados por Emmerich, Córdova, y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de KPMG.

En los dos últimos años no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable.

Finalmente, en los dos últimos años, los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o negativa acerca de los Estados Financieros de la Compañía o de las personas sobre las que ejerce control.

DICTAMEN DE AUDITORES EXTERNOS Y ESTADOS FINANCIEROS

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

MAPFRE PERÚ CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ejercicio:

2025

Página Web:

www.mapfre.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:¹

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

METODOLOGIA:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*².

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia³;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si : Se cumple totalmente el principio.

No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

- b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

² El *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)* puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

³ El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

SECCION A:

Carta de Presentación⁴

En los últimos años, el mundo empresarial ha observado la importancia de mantener una gestión transparente, tanto para los accionistas, proveedores, clientes, inversionistas y público en general, por lo que la creación de un Código de Buen Gobierno Corporativo, es un paso necesario a seguir por parte de las empresas en el sector privado.

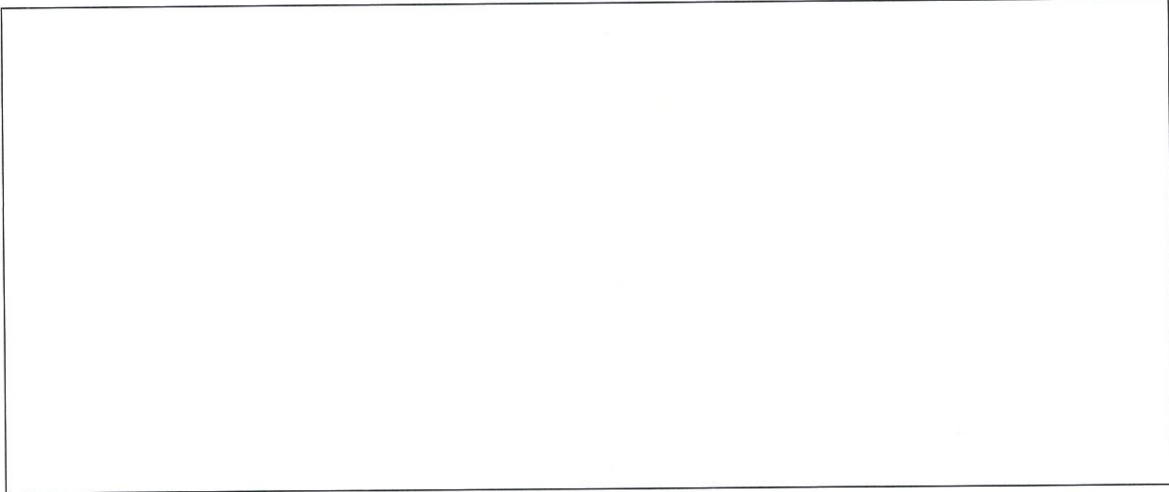
En el Perú un Comité presidido por la Superintendencia del Mercado de Valores, integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, la Bolsa de Valores de Lima y otras instituciones públicas y privadas de gran reconocimiento, establecieron los Principios de Buen Gobierno Corporativo, con la finalidad de que las empresas en el Perú cumplan con las mejores prácticas de buen gobierno, que fue sustituido por el Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas según la Resolución SMV Nro 012-2014-SMV/01.

Con esta finalidad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el marco legal vigente, se incorpora al final de la Memoria el Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo de MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros.

⁴ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

SECCIÓN D:

Otra información de interés ⁵



⁵ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.
Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros

Ejercicio:

2025

Página Web:

www.mapfre.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

CS0004

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCION B:**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
S/ 635,800,000	S/ 635,800,000	635,800,000

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>		X	No aplica.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	X
	Otros / Detalle (en días hábiles)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	No se ha considerado conveniente.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	No aplica.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		X
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		X

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa		
Correo postal		
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)		
Redes Sociales		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		Todo accionista puede contactar a la sociedad mediante los medios detallados en la pregunta I.6.

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	En la Junta General de Accionistas

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	No se ha considerado necesario.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Publicado en el portal de la SMW

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Si No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

--

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	8/08/2019
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	La distribución del 50% de las utilidades obtenidas en el ejercicio y que se encuentren reflejadas en los estados financieros auditados de la Compañía, una vez deducidos los impuestos y siempre que con ello la sociedad no incumpla normas legales relativas a las reservas obligatorias y su cobertura y al margen de solvencia. El porcentaje aplicable a cada periodo anual en particular podrá ser modificado por la respectiva junta obligatoria anual de accionistas, buscando el equilibrio entre la satisfactoria retribución al capital y la solidez de la Empresa. La distribución podrá ser acordada por la Junta de Accionistas de la Compañía, o ésta podrá delegar en el Directorio la facultad de acordar la distribución de dividendos en función a utilidades definitivas que consten en estados financieros aprobados previamente por la Junta de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el marco legal aplicable.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Dividendos por acción	
Ejercicio que se reporta	Ejercicio anterior al que se reporta

Por acción	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	93,000,000	85,000,000	80,000,000	48,850,208
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	No se ha considerado necesario

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		No contempla reserva legal expresa ante la justicia ordinaria.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	Directorio
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	Está prohibido por la ley Nro. 26702 Art.72.
Designar auditores externos	X		

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	No se ha considerado necesario.

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales		X	Estatuto
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA		X	Estatuto
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas		X	
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA		X	
Desarrollo de las JGA		X	
Nombramiento de los miembros del Directorio		X	Estatuto
Representación de los accionistas en las JGA		X	Estatuto
Participación de los accionistas en las JGA		X	Estatuto
Voto a distancia por medios electrónicos o postales		X	
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.		X
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.		X

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?		X	No se ha considerado necesario.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
31/01/2025	13/02/2025	Presencial		X		X	99.6	3	99.59	0.01	
12/08/2025	27/08/2025	Presencial		X		X	99.6	2	99.592	0.006	

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?		X
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		X

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?		X	No se pone a disposición las propuestas.

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas / presenciales o	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del	
Propuesta de la aplicación de utilidades.	
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	No se cuenta con el Reglamento.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

- En todas las solicitudes
 En algunas solicitudes
 En ninguna de las solicitudes

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	Las Juntas son presenciales.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	No se ha considerado necesario.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		Procedimiento se encuentra recogido en el Estatuto.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	No se ha considerado necesario.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos de los representantes.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Cualquier medio de comunicación del cual quede constancia escrita.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	Uno.

Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No tiene costo.
---	-----------------

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No se ha considerado necesario.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No se ha considerado necesario.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	X		

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	
------------------	--

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Renzo Calda Giurato	Presidente del Directorio	Presidencia del Directorio

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Renzo Calda Giurato	Peruana	M	1969	Bachiller en Administración con especialización en marketing, graduado de la Adelphi University de Nueva York.	21/02/2003				Presidente del Directorio de Mapfre Perú S.A. EPS (forma parte del Grupo Económico). Presidente del directorio de Inversiones Volterra S.A., Director de Cerámica Lima S.A., Corporación Cerámica ,Inversiones y Propiedades S.A. y Electro Zaña SAC. Director de la Cámara de Comercio Italiana, Miembro de la Junta de Representantes de la APESEG y Director Titular de Apeseg.
Pablo Jackson Alvarado	Peruana	M	1964	Director de empresas	19/07/2023				Director de MAPFRE Perú S.A. EPS desde julio 2023. (forma parte del Grupo Económico)

Directores Independientes

Luis Carlos Rodrigo Prado	Peruana	M	1964	Licenciado en Derecho.	8/02/2016				Director de Mapfre Peru S.A. EPS (forma parte del Grupo Económico). Además es miembro del Directorio de las siguientes empresas : Compañía Minera Antamina S.A., Sociedad Minera El Brocal S.A.A., Minera Teck Perú S.A. Miembro del Consejo del Latin American Regional Forum de la International Bar Association . Presidente de la
Mariana Rodriguez Risco	Peruana	F	1958	Bachiller en Ingeniería Civil de la University of Missouri Science & Technology y Master en Administración de Empresas por Boston University.	23/11/2022				Directora de Mapfre Perú S.A. EPS(forma parte del Grupo Económico). Directora de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC desde el año 2012. Directora de Capitalismo Consciente Perú y de Empresarios por la Educación. Co fundadora de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC (1994), de la Universidad Privada del Norte (1994), Instituto Superior Tecnológico Cibertec (1983), y del Instituto Tecnológico del Norte (1984). Presidenta de CADE Ejecutivos 2020.

Alba San Martin Piaggio	Peruana	F	1971	Bachiller en Ciencias Administrativas de la Universidad de Lima , MBA de la Universidad Pacifico y Master en Responsabilidad Social Corporativa, Sostenibilidad y Medio Ambiente de EUDE Business School.Egresada del Programa de Directores PAD y KPMG.	22/11/2023				Directora de Mapfre Perú S.A. EPS(forma parte del Grupo Económico). Directora en Trustee en el Board de Fundación Cisco y en CARE Perú. Directora Independiente en Ferreycorp y Grupo EFE. Miembro del Consejo Consultivo de la Universidad de Lima y de UTEC. Vicepresidente de Amcham.
Mateo Moreyra Ocampo	Peruana	M	1971	Bachiller en Economía de la Universidad del Pacifico. Master en Contabilidad y Finanzas en el London School of Economics and Political Science de la Universidad de Londres.	14/02/2024				Director de MAPFRE Perú S.A. EPS (forma parte del Grupo Económico)desde el año 2024. Socio del Grupo Macro desde 2005. Gerente General de Macroinvest. Director de Macroconsult, Charlotte y Pastipán.

Oscar Caipo Ricci	Peruana	M	1967	Bachiller en Asministración de Empresas con Especialización en Finanzas y Gestión de Operaciones de la Universidad de Boston	14/02/2025				Director de MAPFRE Perú S.A. EPS (forma parte del Grupo Económico)desde el año 2025. Head para Latam de Mace, empresa de consultoría en ejecución de grandes proyectos y programas de infraestructura. Presidente del Consejo Directivo de Perú Sostenible. Miembro del Consejo Directivo de CEDRO desde el año 2023. Fue presidente de la CONFIEP y presidente de Empresarios por la Integridad. Fue miembro del directorio y presidente de CARE Perú de 2018 a 2021. Fue Socio Principal de KPMG en Perú de 2008 hasta 2023.

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	2	7	28.57%

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	El Estatuto contempla la posibilidad de designar directores suplentes o alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
1. <i>Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i>	X		
2. <i>Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	X		
3. <i>Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i>	X		
4. <i>Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.</i>	X		
5. <i>Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.</i>	X		
6. <i>Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.</i>	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Participación en otros Directorios	X	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí No

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
---------------	---------------------	----------------	---------------------

Directores (sin incluir a los independientes)	0.040996	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.031662	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	X
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios que utiliza la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio. Solo en el caso que existieran diferencias en los montos o en los porcentajes resultantes de la aplicación de dichos criterios entre los distintos Directores durante el ejercicio, explique las razones que justifican tales diferencias.

			Explicación
Esquema fijo	Por sesión de Directorio	X	
	Por sesión de Comité		
	Por mes		
	Por año		
	Otro (detalle)		

Esquema variable	Por resultados del ejercicio		
	Por cumplimiento de objetivos		
	Otro (detalle)		

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros		X
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
<i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?</i>	X		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Se aplican los criterios establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos.
R.S.B.S. Nro. 272-2017

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i>		X	Quien propone el candidato es el accionista.
<i>2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?</i>	X		

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Si

No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?		X	Si bien es cierto que el Directorio no cuenta con un plan de trabajo propiamente dicho, aprueba el plan estratégico de la empresa y vela por su cumplimiento.

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	14
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Renzo Calda Giurato	14	14	0
Luis Carlos Rodrigo Prado	14	14	0
Mariana Rodriguez Risco	14	14	0
Pablo Jackson Alvarado	14	14	0
Alba San Martin Piaggio	14	14	0
Mateo Moreyra Ocampo	14	14	0
Oscar Caipo Ricci	13	13	0

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
X		

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles

X		
---	--	--

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?</i>	X		
2. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?</i>		X	No se ha considerado necesario.
3. <i>¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i>		X	No se ha considerado necesario.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros		X

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)
	17/12/2025	No				No	

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	Determinados comités, como los de auditoría y riesgos son presididos por directores independientes.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	No requieren de un presupuesto específico.

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Estos asuntos se coordinan con los accionistas.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	23/04/2001
Principales funciones:	Cuerpo colegiado que depende del Directorio formado por tres miembros del Directorio que no realicen actividades de gestión en la empresa. Los integrantes del Comité deberán tener los conocimientos y experiencia necesarios para cumplir adecuadamente sus funciones, entre las que está supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y los sistemas de gestión de riesgos y las funciones y actividades de la auditoría interna y externa.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Luis Carlos Rodrigo Prado	24/02/2016		Presidente	Miembro del directorio
Alba San Martín	28/02/2024		Vocal	Miembro del directorio
Mariana Rodríguez Risco	23/11/2022		Vocal	Miembro del directorio
% Directores Independientes respecto del total del Comité			100	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Riesgos
Fecha de creación:	18/06/2007
Principales funciones:	Aprobar las políticas y la organización para la gestión integral de riesgos y proponer mejoras para su gestión. Proponer los límites de riesgo y las acciones necesarias para la implementación de medidas correctivas, en su caso. Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo o de los patrimonios administrados. Evaluar la suficiencia de capital y liquidez y alertar de las posibles insuficiencias. Aprobar los informes sobre los riesgos asociados a nuevos productos y a cambios importantes en el ambiente de negocios, operativo o informático.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Mateo Moreyra Ocampo	20/03/2024		Presidente	Miembro del Directorio
Pablo Andres Jackson Alvarado	1/06/2023			Gerente General
Luis Abramovich Ackerman	18/06/2007			Director Asesoría Jurídica
Fernando Villón Ruiz	18/03/2015			Director de Operaciones
Andres Uribe Kling	18/03/2015			Director de Inversiones y Tesoraría
Maria del Pilar Lopez Necochea	1/01/2024			Directora de Riesgos
Piero Bacigalupo Chuquillanqui	1/02/2021			Director Actuarial
Marco Trígoso Guevara	1/11/2021			Director de TI y Procesos
Ernesto Iribar Duran	31/01/2023			Director de Control
Bernardo Klinge León	11/11/2021			Director Técnico
Juan Aaron Garay Rivas	23/09/2025			Sub Director de Inversiones
% Directores Independientes respecto del total del Comité			9.09	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			12	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Remuneraciones
Fecha de creación:	26/03/2018
Principales funciones:	<p>Proponer al Directorio el sistema de remuneraciones y sus modificaciones.</p> <p>Analizar las propuestas de modificación del sistema de remuneraciones y designar al personal encargado de verificar el cumplimiento de la aplicación de este sistema.</p> <p>Evaluar los posibles conflictos de intereses del sistema de remuneraciones y proponer medidas de solución.</p> <p>Definir las metas y los indicadores considerados en el sistema de remuneraciones.</p>

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Pablo Jackson Alvarado	1/01/2024		Presidente	Gerente General
Luis Carlos Rodrigo	26/03/2018		Miembro del Comité	Miembro del Directorio
Victoria Garcia Poulter	28/02/2024		Secretario	Director de Personas y Organización
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33.3	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			1	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	Comité de Inversiones
Fecha de creación:	29/09/1999
Principales funciones:	<p>Tomar decisiones operativas de inversiones financieras dentro del marco de la Política de inversiones.</p> <p>Proponer al Directorio la estrategia general de inversiones a largo plazo.</p> <p>Proponer los cambios a la Política General de Inversiones y manuales relacionados con la gestión de inversiones.</p> <p>Aprobar, las desviaciones máximas respecto de la composición objetivo por categorías de instrumentos y/o tipos de activos u operaciones (asset allocation) de cada portafolio de inversión, siempre que estas desviaciones se encuentren dentro de los márgenes permitidos por la política de inversión.</p> <p>Supervisar que la unidad de inversiones implemente las recomendaciones realizadas por el comité de riesgos, así como las acciones que le encomiende el comité de inversiones o el directorio.</p> <p>Considerar los resultados de la implementación de las estrategias de gestión de activos y pasivos de la empresa, para la propuesta y la aprobación de lineamientos o acciones sobre la gestión de los portafolios de inversión. Como parte de ello, considerar el grado de consistencia entre la rentabilidad efectiva de los portafolios de inversiones, y la rentabilidad empleada en la tarificación de productos y en la estimación de reservas, según las obligaciones que éstos respaldan.</p>

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Pablo Jackson Alvarado	1/06/2023		Presidente	Gerente General

Maria del Pilar Lopez Necoechea	1/01/2024		Miembro	Directora de Riesgos
Ernesto Iribar Duran	31/01/2023		Miembro	Director de Control
Juan Aaron Garay Rivas	23/09/2025		Miembro	Sub Director de Inversiones
Andrés Antonio José Uribe Kling	1/02/2000		Miembro	Director de Vida Inversión
% Directores Independientes respecto del total del Comité				0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				12
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

c. De ser afirmativa su respuesta a la Pregunta III.13, precise la siguiente información:

	Si	No
¿La Sociedad para designar como miembro del Comité de Auditoría, considera alguno de los siguientes criterios?: 1. Contar con experiencia y conocimientos en finanzas, contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.	X	
2. Contar con experiencia en la industria o sector en el que opera la Sociedad.		X
3. Haber sido miembro del Comité de Auditoría en otras sociedades.		X
¿Los miembros del Comité de Auditoría contaron oportunamente con toda la información respecto a temas de interés para realizar sus funciones durante el ejercicio?	X	
Con respecto a la capacitación de los miembros del Comité de Auditoría: 1. ¿La Sociedad cuenta con un Plan de Capacitaciones de los miembros del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio?		X
2. ¿Los miembros del Comité de Auditoría recibieron capacitaciones especializadas durante el ejercicio respecto a temas de interés para realizar sus funciones?		X
Con respecto a la evaluación del desempeño de los miembros del Comité de Auditoría en el ejercicio: 1. ¿El Comité de Auditoría realizó una autoevaluación de su desempeño?		X
2. ¿El Directorio evaluó la efectividad del Comité de Auditoría y del desempeño de sus miembros?		X

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	X		

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Personas y Organización	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Victoria Garcia Poulter	Directora	Personas y Organización

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?		X	No se ha considerado necesario
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?		X	No se ha considerado necesario

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general		X

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	

Redes Sociales	
Otros / Detalle	Intranet de la Compañía

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Personas y Organización		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Victoria Garcia Poulter	Directora	Personas y Organización	Gerente General

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	8
Número de investigaciones iniciadas	8
Número de investigaciones terminadas	8
Número de incumplimientos	3

Pregunta III.16

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	Las denuncias no se presentan directamente al Comité de Auditoría. MAPFRE cuenta con un Canal de Denuncias accesible a través de su página web (https://www.mapfre.com.pe/atencion-reclamo-queja/), mediante el cual se reciben y gestionan comunicaciones vinculadas a posibles conductas irregulares.

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?		X	La empresa cuenta con la política de gestión de conflictos de interés. La unidad de Personas y Organización es la encargada de realizar el seguimiento y control.
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	No es necesario por cuanto existe una prohibición legal para las Compañías de Seguros contemplada en el artículo 325 inciso 3) de la Ley 26702 .
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	No es necesario por cuanto existe una prohibición legal para las Compañías de Seguros contemplada en el artículo 325 inciso 3 de la Ley 26702 .

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Pablo Jackson Alvarado	Gerente General	1/06/2023	

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	Se encuentra regulado por el artículo 180 de la Ley General de Sociedades.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?		X	Aun cuando no se encuentre regulado, de corresponder se contrataría asesores externos.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Si No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	No se ha considerado necesario.
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerencia General	0.040996	0.025909
Plana Gerencial	0.574503	0.138092

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Grado de cumplimiento del plan estratégico y resultado de gestión.
--

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí

No

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	X
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	X
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	X
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		A través del comité de riesgos quien se encarga de ponerlo en conocimiento del Directorio.
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		X	La compañía cuenta con un comité de riesgos.

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí

No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Maria del Pilar Lopez Necochea	1/01/2024		Jerárquicamente : Gerente General. Funcionalmente: comité de riesgos y dirección corporativa de riesgos.

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		El sistema es supervisado por el Comité de Riesgos y auditado por el Comité de Auditoría. Ambos comités reportan al Directorio de la Sociedad.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí

No

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí

No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

- Identificación, evaluación y mitigación de riesgos
- Encargado de Prevención
- Implementación de procedimientos de denuncia
- Difusión y capacitación periódica del modelo
- Evaluación y monitoreo continuo del modelo

X
X
X
X
X

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

ISO 37001 Antisoborno

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de: Directorio (Comité de Auditoría, órgano colegiado del Directorio)

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Dirigir y supervisar la UAI. Mantener contacto permanente con la Dirección Corporativa de Auditoría Interna del Grupo y con la Dirección de la Entidad. Preparar el Plan de Auditoría Interna e informar del grado de avance a la SBS. Presentar la información requerida al Comité de Auditoría. Hacer seguimiento a las recomendaciones formuladas por la SBS, por la UAI y por los auditores externos en sus respectivas cartas anuales de control interno.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	De acuerdo al artículo 11 de la resolución SBS 11699-2008, el comité de auditoría designa al auditor interno.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	Lo nombra la Junta General de Accionistas, sin propuesta del Directorio. Cabe indicar que está establecido en el Reglamento del Comité de Auditoría del Grupo Mapfre S.A., que la evaluación y designación del auditor externo es realizada por el Comité de Auditoría del Grupo Mapfre S.A. a nivel de Grupo, y ratificada por las Juntas de Accionistas de cada una de las unidades de Mapfre del Grupo.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	X

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio		X
Comité de Auditoría	X	

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Se considera lo establecido por el Reglamento de Auditoría Externa aprobado por la Resolución SBS N°17026-2010 y es la Junta Obligatoria Anual de Accionistas quien designa la Sociedad Auditora Externa para dictaminar los Estados Financieros Anuales. Cabe indicar, que de acuerdo al Reglamento del Comité de Auditoría del Grupo Mapfre S.A., el Comité de Auditoría del Grupo Mapfre S.A. es el encargo de la evaluación y designación del Auditor Externo.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí

No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?	X		La política ha sido definida a nivel del Grupo MAPFRE S.A. y en cumplimiento con las normas locales de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2021	Caipo y Asociados Sociedad Civil de	Auditoría de	75	175,174.00	100
2022	Caipo y Asociados Sociedad Civil de	Auditoría de	75	413,253.00	100
2023	Emmerich, Córdova y	Auditoría de	90	413,253.00	100
2024	Emmerich, Córdova y Asociados Sociedad Civil de	Auditoría de Cuentas Anuales	80	431,187.00	100
2025	Emmerich, Córdova y Asociados Sociedad Civil de	Auditoría de Cuentas Anuales	80	426,075.00	100
2021	Ernst & Young (Paredes, Zaldivar y Burga & Asociados	Auditoría de cumplimiento	10	8,900.00	100
2022	Ernst & Young (Paredes, Zaldivar y Burga & Asociados	Auditoría de cumplimiento	10	11,570.00	100
2023	Ernst & Young (Paredes, Zaldivar y Burga & Asociados	Auditoría de cumplimiento	15	11,570.00	100
2024	Deloitte (Velásquez , Loli y Asociados S. Civil de R. L.)	Auditoría de cumplimiento	20	13,570.00	100
2025	Deloitte (Velásquez , Loli y Asociados S. Civil de R. L.)	Auditoría de cumplimiento	20	12,000.00	100

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si

No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Mapfre Perú S.A. EPS

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p>		X	Cumplimos con la normativa sobre publicación de la SMV.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos		X	
Objetivos de la sociedad		X	
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		Memoria de la empre
Reglamento del Directorio		X	
Reglamento de los comités de Directorio		X	
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones		X	
Reglamento de JGA		X	
Código de Ética		X	
Política de gestión integral de riesgos		X	
Política de dividendos	X		Memoria de la empre
Otros / Detalle			

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?</i></p>		X	La Representante Bursátil es la encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas.

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	
---	--

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Representante Bursátil
----------------	------------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a
Sara Urbina Cueva	Representante Bursátil	Gerencia General	Gerente General

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí

No

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	365	0.408035
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.591965
Total	366	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	No existen.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	No se ha considerado necesario.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna		X
Difusión Externa		X

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web		
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4					X		
5	Política de dividendos	5		X					
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		X					
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10					X		
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10					X		
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X		
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13	X						
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						

21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15							
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X						
23	Política de Retribución del Directorio	17						X	
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17					X		
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17					X		
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22				X			Código de Ética y de Conducta
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23		X					
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X						
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		
32	Política de gestión integral de riesgos	25		X					
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		X					
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27		X					
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28					X		

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

MAPFRE PERÚ CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ejercicio:

2025

Página Web:

www.mapfre.com.pe

Denominación o razón social de la
empresa revisora¹:

RPJ

CS0004

¹ Solo aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Sección B:

Detalle de las acciones implementadas por la Sociedad

En esta sección se detallan los grupos de interés de la Sociedad y las acciones implementadas durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social (prácticas laborales, relaciones comunitarias y con clientes y responsabilidad del producto) y el medio ambiente (materiales, energía, agua, emisiones, vertidos y residuos), complementando la información proporcionada en la Sección A.

Cada año, antes de iniciar con la preparación del reporte de sostenibilidad anual, se revisan los grupos de interés de la empresa, contando en el presente año con los siguientes resultados:

Nivel	Grupo de interés
Prioritarios	Accionistas
	Empleados
	Proveedores
	Distribuidores
	Clientes
	Sociedad

En MAPFRE llevamos más de 85 años trabajando con un fuerte compromiso con las personas y el planeta. En este sentido, MAPFRE ha asumido el compromiso público de contribuir con la Agenda de Desarrollo 2030 de la ONU por lo que ha establecido un plan de trabajo que considera las siguientes cuatro líneas de actuación:

1. **Social.** Hemos establecido una estrategia social con el objetivo de contribuir a un mejor modelo de sociedad, que garantice a todos, sin exclusión, la igualdad de oportunidades. Por ello trabajamos con enfoque en los siguientes aspectos:
 - a) **Empleo de calidad**, con la finalidad de promover la seguridad, salud, equidad y flexibilidad laboral. En este sentido MAPFRE ha implementado:
 - **Medición del clima laboral**, Se realiza la medición del clima laboral a través de la encuesta eNPS, en las que se miden diversos indicadores como el nivel de recomendación de MAPFRE como un lugar para trabajar (Enps), la recomendación de los líderes de la compañía (Leader Index), el nivel de satisfacción de los colaboradores mediante 10 aspectos (ESI). Respecto a los resultados del 2025:
 - **eNPS:** Se obtuvo un indicador de 65%, creciendo 5% respecto al año y alcanzando la meta establecida del año 2025. Durante los últimos años este indicador ha tenido un crecimiento constante.
 - **Leader Index:** Se obtuvo un indicador de 71%, creciendo 1% respecto al año anterior.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

- **ESI:** Se obtuvo un indicador de 83%, superando en 2% la meta establecida del año 2025. Los aspectos mejor valorados son: el orgullo por el trabajo realizado (93%) y Conocimiento por objetivos (92%)

Estos indicadores se obtuvieron de manera general y a nivel detallado por cada unidad de trabajo, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades de mejora con el objetivo de trabajar en acciones que fomenten la mejora del clima y la satisfacción del colaborador.

- **Programa Vive Saludable**, en MAPFRE hemos creado este programa que ayudará al colaborador a cuidarse y sentirse mejor en armonía y lleno de energía, el cual contiene consejos, recomendaciones, beneficios, actividades y mucho más, teniendo como aliados a ESSALUD (entidad del estado), clínicas privadas y profesionales en las áreas de: Alimentación Sana, Prevención en Salud, Actividad Física, destacando las siguientes actividades:
 - **Campaña de vacunación “Influenza, Tétano, Neumococo y Hepatitis B ”:** Desde febrero a julio 2025 se llevó a cabo campañas de vacunación con el fin de reducir el riesgo de infección y prevenir posibles complicaciones.
 - **Evaluación nutricional:** A cada colaborador se les brinda un plan nutricional de manera mensual y charlas sobre nutrición, las cuales fueron realizadas de julio a noviembre.
 - **Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama:** El 18 de octubre de 2025 MAPFRE se solidariza y se une a la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama con la finalidad de sensibilizar a los colaboradores bajo el lema “Súmate al Rosa”. Asimismo, el día 15 de octubre con el apoyo de un especialista oncólogo, se brindó una charla vía Teams sobre “Prevención y Diagnóstico Precoz del cáncer de mama”.
 - **Día Mundial de la Salud Mental:** El 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental y en MAPFRE nos unimos a esta conmemoración bajo el lema de la Organización Mundial de la Salud (OMS) “Que la salud mental de todos sea una prioridad mundial”.
 - **Programa de Pausas Activas:** desde el mes de enero a diciembre se realizó este programa de en todas las sedes de MAPFRE (Lima y Provincias) para evitar malas posturas y movimientos repetitivos, los colaboradores dedicaron de 5 a 10 minutos para realizar estiramientos, caminar y relajarse mediante las Pausas Activas.
- **PAS “Programa de Asesoría Psicológica”:** un espacio diseñado para cuidar la salud mental y el bienestar general de nuestros empleados, equilibrando la vida personal con la profesional. El PAS, brinda respuesta a las demandas de atención psicológica del colaborador de MAPFRE, y con ello favorecer su bienestar integral. Se cuenta con un equipo de psicólogos, que brinda atenciones psicológicas a todas las sedes de MAPFRE Perú, reforzando a través de charlas, talleres, campañas y diversos recursos visuales de salud mental.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Hasta la fecha ha atendido a más de 1137 colaboradores, y en el 2025 se alcanzó un total de 818.5 horas en formación de salud mental. Entre las actividades desarrolladas bajo este programa destacan:

- (1) **Programa Ama tu Mente** (febrero a marzo), el cual incluyó una campaña psicológica orientada a evaluar el estado emocional de los colaboradores, mediante cuestionarios de salud mental. Posteriormente se brindó recomendaciones personalizadas, promoviendo una cultura de prevención, autocuidado y detección temprana.
 - (2) **Charlas "Pausa y Conecta, Claves para gestionar el estrés"** (marzo y abril), un espacio formativo en el que se brindó estrategias prácticas para el afrontamiento efectivo del estrés. Esta iniciativa contribuyó a fortalecer el equilibrio personal y laboral, así como a la prevención del desgaste emocional.
 - (3) **Programa Gestando un Vínculo Saludable** (julio a octubre), dirigido a colaboradoras en etapa de gestación y lactancia, incluyó charlas de salud mental y grupos de acompañamiento psicológico. Estas acciones fueron diseñadas para brindar contención emocional, orientación especializada y fortalecimiento del bienestar mental durante esta etapa sensible del ciclo vital, reafirmando el compromiso de MAPFRE con una gestión inclusiva y preventiva de la salud mental.
- **Programa Líder MAPFRE:** Con el programa se busca consolidar a los nuevos líderes en MAPFRE para mejorar el clima laboral, el Engagement, la rotación y desarrollar colaboradores más comprometidos y productivos. Es un programa cíclico que inicia con una autoevaluación de 18 preguntas en las que los líderes de MAPFRE podrán detectar sus fortalezas y oportunidades de mejora, posteriormente inician su formación enfocada en las conductas que MAPFRE espera de sus líderes, que son, Visión Estratégica, Resultados y Gestión de Personas.

b) **Inclusión**, con enfoque hacia la diversidad. En este sentido MAPFRE:

- **Cuenta con el Programa de discapacidad "Habilidades sin límite":** Promovemos la inclusión de personas con discapacidad, porque estamos convencidos que la diversidad nos enriquece, buscando construir una sociedad más plena y justa, propiciando la igualdad de oportunidades en nuestro país, realizando talleres de sensibilización a los colaboradores con el apoyo de ESSALUD. Se desarrolla un plan de trabajo para el despliegue de este, considerando el reclutamiento y contratación de personas con discapacidad y la generación de una cultura de apertura e inclusión para las personas con discapacidad. Además, se les brinda beneficios como la realización de Exámenes médicos ocupacionales de manera anual, charlas de nutrición, plan



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

de nutrición personalizados de manera mensual y formación con el ingeniero de seguridad para evitar riesgos en el lugar de trabajo.

- **Cuenta con el Programa de desarrollo de liderazgo femenino:** Con el objetivo de reducir la brecha de mujeres en puestos de responsabilidad nos comprometemos a desarrollar el talento femenino de colaboradoras seleccionadas por el desempeño sobresaliente y potencial para asumir nuevos puestos, a través de las siguientes acciones:
 - Formación, en alianza con la Universidad del Pacífico y Laboratorio
 - Mentoring
 - Programa de desarrollo individual - PDI
 - Participación en proyectos estratégicos y corporativos

- c) **Educación financiera**, para fortalecer el bienestar económico de los colaboradores, reducir riesgos de endeudamiento y mejorar la productividad, contribuyendo a un entorno laboral más estable y sostenible, MAPFRE ha implementado lo siguiente:
 - **Programa de Cultura Financiera y Bienestar Integral:** entendemos que las decisiones financieras no solo dependen de la lógica, sino también de factores emocionales que pueden generar ansiedad, inseguridad o presión social. Pensado para nuestros colaboradores, con el objetivo de abordar la raíz del dolor financiero y brindar herramientas que impulsen su bienestar económico de manera sostenible. El programa consta de 6 sesiones:
 - **Sesión 1:** ¿Qué significa el dinero para mí?
 - **Sesión 2:** Finanzas personales para la vida real
 - **Sesión 3:** Salir del círculo de la deuda
 - **Sesión 4:** Ansiedad financiera y toma de decisiones
 - **Sesión 5:** Invertir con propósito
 - **Sesión 6:** Cultura Financiera en Acción: Aprende, Vive y Aplica

- 2. **Ambiental.** El impacto del cambio climático y sus riesgos asociados generan una situación de urgencia global, por ello hemos establecido un plan de acción enfocado fundamentalmente en la Gestión de nuestra huella ambiental, En este sentido, MAPFRE:
 - a) **Cuenta con Flota Eco**, unidades híbridas dentro de la flota de autos para directivos y de la flota de carrozas funerarias.
 - b) **Certificaciones internacionales**, la Norma ISO 14001 y 14064 para una mejor gestión ambiental y control de emisiones en nuestras instalaciones.
 - c) **Realiza medición de Huella de Carbono**, para seguir avanzando en la consecución del compromiso de MAPFRE de neutralidad en carbono.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

- d) **Lanza una encuesta de Sostenibilidad**, en el marco del Plan de Sostenibilidad, invitamos a nuestros colaboradores a participar en esta encuesta, que tiene el objetivo de medir cuánto conocen y cómo valoran el compromiso de MAPFRE con el desarrollo sostenible.
 - e) **Compensa sus emisiones de carbono**, a partir del 2024 MAPFRE Perú tiene como meta compensar el 100% de sus emisiones de carbono con proyectos de gran compromiso socioambiental.
 - f) **Promueve actividades** que generen un cambio en las acciones de sus empleados, entre las que destacan:
 - **Nueva imagen a los tachos de la sede principal**, en el mes de octubre se realizó este cambio para una mejor clasificación de los residuos en cada piso y brindar más información sobre la disposición.
 - **Reciclamos con Propósito**, dentro de la semana de la Cultura MAPRE se reforzó el cuidado a la sociedad, a través del reciclaje con la cual sensibilizamos a los colaboradores en tema de la gestión de residuos. Se logró recaudar más de 60 kilos de plástico y beneficiar a familias de escasos recursos.
3. **Negocio.** Estamos convencidos de que el impacto social y ambiental de las empresas y las personas está íntimamente relacionado con su actividad por ello, buscamos ofrecer productos y servicios que contribuyan al desarrollo social y/o al cuidado del medio ambiente.
- a) MAPFRE ofrece “Clínica Digital”, de bajo costo, que brinda atención a través de video-consulta para todo diagnóstico bajo las especialidades disponibles, va dirigido a quien no cuenta con un seguro de salud.
 - b) Nuestro producto de “Asistencia Médica Planes Colectivos” son productos colectivos dirigido a grupos empresariales que desean una cobertura integral ambulatoria, hospitalaria, emergencias, oncología y otros. Con el beneficio de atenciones médicas a consecuencia de desastres naturales.
 - c) Nuestro producto de autos otorga un descuento a nuestros asegurados que consuman menos de 6,000 kilómetros al año, incentivando de esta manera el menor consumo de vehículos con un uso más responsable, en línea con nuestro compromiso con el medio ambiente.
4. **Gobierno Corporativo.** Contamos con un modelo de gobierno corporativo que fomenta la ética, la transparencia y la inclusión. En este sentido, MAPFRE:
- a) Realiza acciones específicas para combatir intentos de fraude por parte de los asegurados.
 - b) Cuenta con procedimientos para garantizar la protección de datos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECEenio DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

- c) Cuenta con políticas en materia de: Control Interno, Blanqueo de Capitales, Lucha contra el Fraude.
- d) Cuenta con mecanismo formal para recibir: incidentes de control interno, incidentes de corrupción, incidentes de blanqueo de capitales, incidentes de lucha contra el fraude.
- e) Cuenta con canales de comunicación con los clientes, entre los que figura atención a clientes en redes sociales.
- f) Cuenta con el Programa de captación y fidelización de Clientes.
- g) Cuenta con empleados dedicados a la gestión de la calidad.
- h) Cuenta con canales de comunicación con la red comercial y el análisis de las principales cuestiones transmitidas a la entidad por los colaboradores comerciales.
- i) Cuenta con un plan de formación destinado a los colaboradores comerciales de la entidad, el cual consiste en formación comercial, técnica, programas de formación específicos para los nuevos colaboradores comerciales y en el uso de las herramientas de gestión que se les proporcionan.
- j) Cuenta con una Política de Compras.
- k) Cuenta con una Política de selección y contratación de colaboradores en la cual se incluye la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- l) Mide el grado de satisfacción de los colaboradores.
- m) Controla que el proveedor administrativo está al corriente de sus obligaciones fiscales, tributarias y laborales con la seguridad social.
- n) Cuenta con órganos de participación de la representación legal de los trabajadores.
- o) Cuenta con Comité de salud y seguridad en el trabajo y con acuerdos formales en materia de salud y seguridad.
- p) Promueve actividades en materia de prevención de riesgos laborales y salud.
- q) Cuenta con programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos.
- r) Cuenta con protocolo para la prevención y tratamiento del acoso en la empresa.
- s) Imparte formación en valores y políticas globales. (Código ético, Igualdad, Responsabilidad social, Control interno, Discapacidad).
- t) Pone a disposición de todos los empleados el Código de Ética y Conducta.
- u) Cuenta con un sistema de evaluación de desempeño.

Voluntariado: En nuestra línea de actuación socialmente responsable, MAPFRE brinda a sus colaboradores la oportunidad de desarrollar su lado más solidario a través del Voluntariado Corporativo mediante Fundación MAPFRE. Durante el año 2025 se llevaron a cabo las siguientes actividades:



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

○ Salud

- **Campaña “cuidamos nuestros dientes”:** En el mes de marzo en la ciudad de Chiclayo se realizó la actividad “Cuidamos Nuestros Salud Dental” donde se realizó una campaña odontológica para la revisión de dientes de niños y entrega de kits dentales (pasta dental + cepillo). Con esta actividad se beneficiaron 200 niños de la comunidad de Motupe.
- **Campaña de fluorización dental:** En el mes de setiembre, se realizó junto con la ONG Nuevo Futuro una campaña de Fluorización Dental para los niños del Colegio Capullitos de Jesús en Chorrillos, se realizó la fluorización y una revisión dental, adicionalmente se les entregó un kit saludable, esta actividad benefició a 80 niños.

○ Social

- **Mantenimiento de aulas:** en el mes de junio, los voluntarios realizaron un mantenimiento de aulas del Centro de día de la ONG Mensajeros de la paz, donde pintaron pizarras, paredes, limpiaron el aula y las mesas del salón, con esta actividad benefició a 198 niños que utilizan las instalaciones del centro de día
- **Campaña Salud y deporte:** en el mes de junio en conjunto con la ONG CESAL, se realizó la actividad donde se hizo la entrega de 75 desayunos a niños y adolescentes de la entidad en Huachipa.

○ Medio ambiente:

- **Campaña Lima Verde:** En los meses de julio y agosto se realizaron campañas junto con la Municipalidad de Lima y SERPAR de reforestación de áreas verdes que se encontraban en estado de abandono, con esta actividad ayudamos plantando alrededor de 200 plantas.
- **Campaña Lima se Renueva:** En el mes de octubre en las ciudades de Lima e Iquitos, se realizaron campañas de Limpieza de playas donde recaudamos un aproximado de 200 kg de basura.
- **Campaña de Sembrado de Semillas:** En el mes de setiembre realizamos la campaña “Sembramos con propósito”, una capacitación a los colaboradores donde se llevaron una experiencia vivencial con respecto a aprender como plantar flores, junto con la entidad SERPAR, 98 voluntarios participaron de esta capacitación plantando 40 jardineras que serían donadas al vivero de SERPAR para su crecimiento y trasplante a parques y áreas verdes.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

MAPFRE PERU CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ejercicio:

2025

Página Web:

www.mapfre.com.pe

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

RPJ

CS0004

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		Si, se cuenta con una política ambiental que señala los compromisos ambientales de MAPFRE cuyo alcance abarca todas las sedes. Además se tiene un Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política Medio Ambiental	18/12/2024	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		Aprobado el 18 de diciembre de 2024.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		Sí, la Política Medio Ambiente de MAPFRE establece el Marco Estratégico y el modelo para la realización de las diferentes actuaciones en materia de seguridad y gestión medioambiental del
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?		X	Se realizan las revisiones periódicas en el comité de sostenibilidad como parte del mantenimiento del sistema de gestión ambiental. Además anualmente se recopila todos los resultados del

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	No se han reportado casos en el periodo de evaluación.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Se realiza anualmente la medición de la huella de carbono (emisiones GEI).

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Se cuenta con el certificado de verificación de la huella del periodo 2024 bajo ISO 14064, cuyo certificado fue emitido el 24/11/25. MAPFRE realiza la verificación de su huella de carbono desde el año 2020.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	El sistema de Gestión de Medio Ambiente y Energía (SIGMAYE) del corporativo se implementó en Perú en el 2019 y está actualizado hasta noviembre de 2025. Dicho sistema de gestión abarca las metodologías para la medición de GEI.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2022	1353.36	436.82	2536.96
2023	1,433.45	743.06	2,052.24
2024	1,228.79	0.00	2,606.44

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i>	X		MAPFRE tiene una estrategia corporativa al 2026, la cual tiene por objetivo lograr una disminución del 25% de las emisiones respecto al año base (2022). Como parte de la estrategia, A partir del 2024, Perú es carbono neutral.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Estrategia Corporativa de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2025 - 2026	2/04/2025	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	Se trata de iniciativas corporativas.

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?	x		Están definidas en los indicadores de eficiencia del Sistema de Gestión Medio

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m³)
2023	6846
2024	4055
2025	3873

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		x	No se está realizando dicha medición, sin embargo si se gestionan actividades para la reducción de consumo de agua. El impacto ambiental negativo en el recurso hídrico no es significativo.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		Están definidas en los indicadores de eficiencia del Sistema de Gestión Medio Ambiental.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
SIGMAYE - Objetivos Ambientales	13/10/2025	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Ha sido aprobada en el 2019 como parte del Sistema de Gestión Medio Ambiental.

Pregunta 8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	Nuestra actividad es administrativa por ello estamos conectados a red doméstica. Sin embargo se mide anualmente los valores máximos ambientales .

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	x		Están definidas en los indicadores de eficiencia del Sistema de Gestión Medio

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2023	3,273,603
2024	3,433,258
2025	3,003,461

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	x		Están definidas en los indicadores de eficiencia del Sistema de Gestión Medio Ambiental.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
SIGMAYE - Objetivos Ambientales	13/10/2025	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		x	Ha sido aprobada en el 2019 como parte del Sistema de Gestión Medio Ambiental

Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		Dentro del sistema de gestión medio ambiental.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2022	0.037	2.645	2.682
2023	0.000	3.303	3.303
2024	9.275	0.142	9.417

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	x		Están definidas en los indicadores de eficiencia del Sistema de Gestión Medio Ambiental.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
SIGAMYE - Objetivos Ambientales	13/10/2025	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		x	Ha sido aprobada en el 2019 como parte del Sistema de Gestión Medio Ambiental.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	x		Como parte del Sistema de Gestión de Riesgos se realiza la evaluación de Mapas de Riesgo, misma que considera los procesos de la compañía, incluyendo los relativos a colaboradores,

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	x		Producto del levantamiento de Mapas de Riesgo se determina la necesidad del establecimiento de planes de acción (en función a la
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	x		El informe Anual de Riesgos contiene la evolución de los planes de acción y en general de las medidas adoptadas encaminadas a la mejora de la
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	x		La memoria anual de la compañía recoge un resumen de la gestión de riesgos.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Informe anual de Riesgos

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	No se ha tenido controversia ni conflicto material.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio
N.A.	N.A.	

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Si se incluye los aspectos mencionados.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
<ul style="list-style-type: none"> • Norma de Compras Corporativa • Procedimiento de Compras Específico • Manual de compra verde

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Los derechos y obligaciones de los trabajadores se detallan en el Reglamento Interno de Trabajo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		El Reglamento Interno y el Código de Ética y Conducta fueron aprobados por el Directorio.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		La evaluación y control de la política laboral es responsabilidad de la unidad de Personas y Organización. Cualquier incidente o incumplimiento relevante es comunicado a los órganos de gobierno.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Política de Diversidad e Igualdad de Oportunidades	16/03/2016	2016
b. La diversidad.	X		Política de Diversidad e Igualdad de Oportunidades	16/03/2016	2016
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Política de Prevención, Intervención y Sanción del Hostigamiento Sexual	1/07/2022	2022
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Protocolo para la Prevención y el tratamiento del acoso	1/03/2023	2023
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Código de Ética y Conducta	24/04/2025	2024
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Código de Ética y Conducta	24/04/2025	2024
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Código de Ética y Conducta	24/04/2025	2024

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	1674	58.0
Hombres	1213	42.0
Total	2887	100.0

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	X		Durante el periodo reportado, la compañía fue objeto de fiscalizaciones por parte de SUNAFIL en materia laboral, encontrándose algunos procedimientos en trámite y otros cerrados a la fecha de cierre del informe.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Durante el periodo reportado, se realizaron fiscalizaciones por parte de SUNAFIL orientadas a la verificación del cumplimiento de la normativa laboral, con énfasis en el pago de beneficios sociales.	Algunas fiscalizaciones se encuentran en trámite y otras han concluido, encontrándose atendidas conforme a los requerimientos de la autoridad.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Entre otros, permanece en trámite un procedimiento administrativo derivado de una fiscalización sobre la aplicación de beneficios colectivos a trabajadores no sindicalizados.	El procedimiento administrativo se encuentra en etapa de impugnación respecto de la resolución de primera instancia.

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Se realizan evaluaciones anuales sobre la Salud y Seguridad en el Trabajo.

Pregunta 19

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	X		Se registra y se realiza un seguimiento de los casos identificados como accidentes laborales.
--	---	--	---

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	Nov-25	2024	2023
N° de Empleados Directos	2887	2932	2995
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	6,004,960	6,098,560	6,229,600
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	1	6	5
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	20	16	23
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados contratados	171	164	156
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	426,816	501,696	465,696
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	1
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	1	5
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Medimos durante todo el año, a través del Modelo de Escucha y una vez al año la NPS Transaccional del cliente.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Sí. Las metas son establecidas de manera anual. Estas aplican para la medición de eNPS Transaccional que

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Dirección por Objetivos	1/01/2015	2015

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		MAPFRE gestiona el talento, permitiendo a todos los empleados ser parte de él, y, para ello, tiene

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Política de Promoción, Selección y Movilidad.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		La Política fue aprobada por Directorio el 16/03/2016.

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Existe un Comité de Hostigamiento Sexual, bajo los parámetros estipulados en el Procedimiento para conformar el Comité de Hostigamiento Sexual.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

Política de Prevención, Intervención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	X		No es específico de derechos humanos pero si hay un buzón donde se puede comunicar estos temas.
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	X		Según lo que se informa en el buzón se realiza el registro y se aplica el tiempo de respuesta.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Código ético y de conducta	20/03/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Trimestralmente se realiza un informe al corporativo de las denuncias recibidas y su respuesta aplicadas al Código ético y de conducta.
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>	X		Se realizan diferentes cursos: Derechos Humanos, Prevención Ante el Hostigamiento Sexual, entre otros.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	La sociedad no cuenta con esta certificación.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Informe anual de responsabilidad social, de acuerdo a las directrices internacionales de Global Reporting Initiative (GRI).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Informe Integrado o Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de MAPFRE	https://www.mapfre.com/sostenibilidad/gobierno/transparencia/